



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2018 - 069

VISTO:

1. Lo solicitado por la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, en nota 318/2017, de 9 de noviembre de 2017, por la que informa de la iniciativa de la mencionada Facultad, de asignar nombre al Edificio de Aulas de la Facultad de Ciencias Biológicas.
2. La proposición emanada del Departamento de Fisiopatología que postula denominar dicho edificio con el nombre de "Edificio de Bioingeniería, Dr. Juan Carlos Vera Cárcamo".
3. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 14 de diciembre de 2017, y por el Directorio en sesión de 18 de abril del presente año, en orden a asignar el nombre de "Edificio de Bioingeniería, Dr. Juan Carlos Vera Cárcamo" al Edificio de Aulas de la Facultad de Ciencias Biológicas.
4. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-144 de 18 de agosto de 2014, sobre Reglamento de asignación de nombres de dependencias universitarias.
5. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Asignase el nombre de "**Edificio de Bioingeniería, Dr. Juan Carlos Vera Cárcamo**" al Edificio de Aulas de la Facultad de Ciencias Biológicas.
2. Regístrese en la Contraloría los nombres asignados a las señaladas dependencias universitarias.

Transcríbase a los Vicerrectores; Directores Generales de los Campus; Decanas y Decanos de Facultades; Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, Director de la Dirección de Comunicaciones, Jefa de Unidad Universidad de Concepción – Santiago, Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), Director del Centro de Biotecnología, Directora del Centro de Ciencias Ambientales EULA, Directora del Centro de Vida Saludable, Director de la Dirección de Docencia, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, Directora de la Dirección de Postgrado, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Director de la Dirección de Investigación y Creación Artística, Director de la Dirección de Desarrollo e Innovación, Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Director de la Dirección de Vinculación Social, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, Director de la Dirección de Finanzas, Director de la Dirección de Servicios, Director de la Dirección de Personal, al Contralor y demás reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 11 de mayo de 2018.


SERGIO LAVANCHY MERINO
 RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ
 SECRETARIO GENERAL